



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete

CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03
CERETE – CÓRDOBA

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

| | |
|-------------------------|--|
| CLASE DE PROCESO | VEBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL |
| DEMANDANTE | CINDY PAOLA BUENAÑO GUZMAN |
| DEMANDADO | LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, ELECTRICARIBE ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS |
| RADICADO | 23 162 31 03 002 2018 00153 00 |
| AUTO OBJETO DE TRASLADO | EXCEPCIONES PREVIAS |
| FIJACION EN LISTA | 15 DE JULIO DE 2021 |
| INICIA TRASLADO | 16 DE JULIO DE 2021 |
| VENCE TRASLADO | 21 DE JULIO DE 2021 |

Hoy quince (15) de julio de dos mil veintiunos (2021) se fija la presente lista en la tabla de la secretaría de este despacho, siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana, por el término de un día como lo establece el artículo 110 del C.G.P

Hoy quince (15) de julio de dos mil veintiunos (2021) siendo las cinco (05:00 p.m.) de la tarde se desfija la presente lista, la cual se agrega al expediente del asunto.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día dieciséis (16) del mes de julio del año 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana comienza a correr el termino de traslado de tres (3) días para los efectos señalados en el artículo 319 del C.G.P.

Vence el presente traslado en lista el día veintiuno (21) del mes de julio del año 2021, siendo las cinco (5:00 pm).

Firmado Por:

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
effa0c92c3164a458f69a6fe4995654ef95a36fd5d452263127c4452bf2c4464

Documento generado en 15/07/2021 07:43:36 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>